

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 08. Publicación BOCM bases Arquitecto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7VKAQ-59DY2-B6DZY Fecha de emisión: 20 de Diciembre de 2024 a las 14:22:15 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3352048 7VKAQ-59DY2-B6DZY 5391954468ED4122618C22788FE30928880DBB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 192

VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2024

B.O.C.M. Núm. 303

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2024, se han aprobado las bases específicas, por las que se regirá el proceso selectivo para la cobertura por turno libre, por el sistema de oposición, de plazas de funcionario de carrera, Arquitecto, en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en la página web municipal: www.majadahonda.org

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa-presidenta de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 17 de diciembre de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(02/20.860/24)

